Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 DIC. 2016

RES.H.Nº 1968/16

Expte. No. 5084/16

VISTO:

La nota presentada por la Vicedecana de la Facultad, Esp. Susana Inés Fernández, mediante la cual solicita la constitución de la *Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad*; y

CONSIDERANDO:

QUE la comisión aludida tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto técnico pedagógico adecuado para educación en contexto de privación de la libertad, tarea que incluirá la revisión y perfeccionamiento del convenio actual con el Servicio Penitenciario;

QUE las diferentes Escuelas de la Facultad y el Departamento de Lenguas elevaron la nómina de representantes propuestos para constituir dicha comisión;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.672/16, aconseja proceder con la designación de las personas que conformarán la comisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/11/16)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, la que tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto técnico pedagógico adecuado para la educación en contexto de privación de la libertad, tarea que incluirá la revisión y perfeccionamiento del convenio actual con el Servicio Penitenciario:

Coordinación: Paula Cruz y Susana Fernández	
Escuela de Letras	Laura González
Escuela de Antropología	Miguel Costilla (titular) - Noelia Mansilla (suplente)
Escuela de Ciencias de la Comunicación	Miguel Rosales
Escuela de Ciencias de la Educación	Rosa Evelia Guantay
Escuela de Filosofía	Mauricio Ortín (titular) - Damián Hoyos (suplente)
Escuela de Historia	Rubén Correa (titular) - Mariela Coronel (suplente)
Departamento de Lenguas	Geruza Queiroz Coutinho

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los organizadores, Escuela de la Facultad y Departamento de Lenguas y Centro Único de Estudiantes de Humanidades.

mda

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa